

26 FEB 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 11 de fecha 01 de Octubre del 2010, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios que más abajo se indican, durante el mes de Octubre del 2009.

2.- El Memorando N° 108 de fecha 24 de Enero del 2010, y la revisión a la asistencia del mes de Octubre del 2009, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO :

1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante el mes de Octubre del 2009, con un recargo del 25 y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

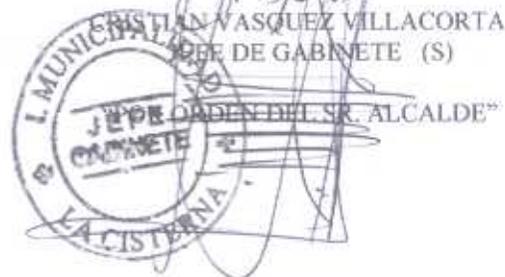
NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
VERÓNICA GARCIA GONZALEZ	12:00 15:00	
ALICIA BRAVO AGUILERA	09:00 11:15	
CLAUDIA MUÑOZ VENEGAS	27:00 33:45	
LAURA VIEJO VALDES	05:00 06:15	
MARCELA BUCKLE MUÑOZ	27:00 33:45	
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	08:00 10:00	
BETZABE GUTIERREZ VARGAS	23:00 28:45	
HUGO RAMOS PARDO	09:00 11:15	
HECTOR ADAMS PEZOA	01:00 01:15	
HUGO ORTEGA ALVAREZ	15:00 18:45	04:00 06:00
CARLOS TAFFO MORAGA	10:00 12:30	09:00 13:30
EMERSON ORELLANA LEIVA	28:00 35:00	
RAMON LABRA MIRANDA	02:00 02:30	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVV.MEGM.CDS.NSS.Csr.-



CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA
JEFE DE GABINETE (S)